



Informe de Progreso
Pacto Mundial 2009

WE SUPPORT

Compañía Levantina de Bebidas Gaseosas,
S.A. - COLEBEGA



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Datos de la entidad: Compañía Levantina de Bebidas Gaseosas, S.A. - COLEBEGA

- *Dirección web:* www.colebega.es
- *Alto cargo:* Juan Luis Gómez-Trénor Fos, Presidente
- *Fecha de adhesión:* 01/06/2007
- *Sector:* Alimentación y bebidas
- *Actividad:* CNAE 1107 Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
- *Desglose de grupos de interés:* Clientes, Empleados, ONG y Comunidad RSC, Gobiernos y Administraciones públicas
- *Países en los que está presente:* ESPAÑA (COLEBEGA abarca la Comunidad Valenciana, la Región de Murcia, y las provincias de Cuenca y Albacete.)
- *Alcance del Informe de Progreso:* Todo el ámbito de COLEBEGA.
- *Como se está difundiendo el Informe de Progreso:* A través de las páginas web de la Red Española del Pacto Mundial y del Global Compact. Además, se difundirá mediante correos electrónicos a los empleados y a través de la revista interna de COLEBEGA.
- *Día de publicación del Informe:* jueves, 11 de noviembre de 2010
- *Responsable:* Alejandro Cerdá
- *Tipo de informe:* A+B+D

" La entidad tiene **proveedores** en países en vías de desarrollo. "

" La entidad tiene un **alto impacto ambiental**. "



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

• Carta de Renovación del Compromiso

COLEBEGA, S.A.
CONCESIONARIO DE 

Av. R. M. Sta. María de Poblet, 36
46930 Quart de Poblet (VALENCIA)
Tel.: 96 159 92 45/51 – Fax: 96 152 24 94

Juan Luis Gómez-Trenor
Presidente

Quart de Poblet, a 21 de septiembre de 2010

Estimados Señores:

Tras nuestra adhesión al PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, les hacemos llegar nuestro PRIMER INFORME DE PROGRESO, en el que recogemos las acciones realizadas para apoyar y difundir los diez principios del pacto.

Desde nuestra adhesión hemos trabajado, con más fuerza si cabe, en la aplicación de los principios básicos en Derechos Laborales y Protección del Medio Ambiente.

También podemos destacar nuestra colaboración con numerosos proyectos sociales y medioambientales, así como el fuerte impulso dado por la empresa al PRIMER PLAN DE IGUALDAD de COLEBEGA S.A.

Nuestro compromiso es seguir trabajando con la misma responsabilidad y compromiso en el desarrollo de los principios de GLOBAL COMPACT en nuestra empresa.

Atentamente,

Juan Luis Gómez-Trenor

• Metodología



DIAGNÓSTICO

Se necesita conocer lo que existe para saber qué necesidades tiene la entidad. Los indicadores de diagnóstico nos permiten identificar qué políticas, acciones y seguimiento se hace por cada Principio.



POLÍTICAS

Vienen recogidas mediante indicadores cualitativos que definen el marco de actuación en el cual se estructuran las acciones y los mecanismos de control y seguimiento de la entidad.



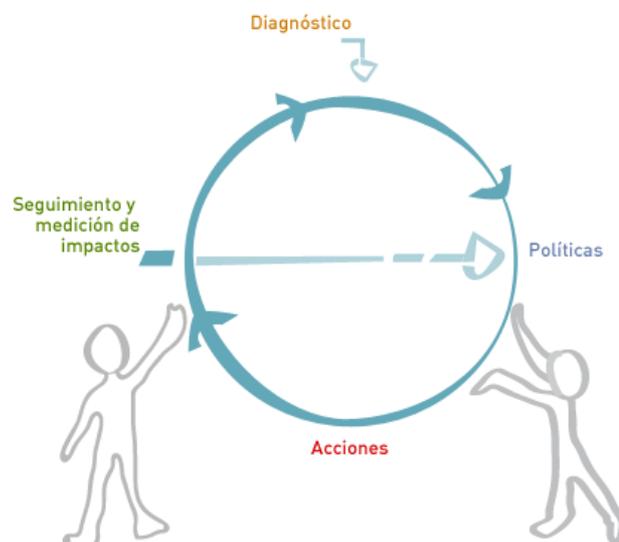
ACCIONES

Se implementan para dar cumplimiento a las políticas. Vienen descritas por medio de indicaciones cualitativas y cuantitativas. Input: Necesario un Input para conocer qué tipo de acciones han de llevarse a cabo. Si se prescinde de ese Input se corre el riesgo de implantar acciones inútiles o innecesarias.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS

Evaluación y control de los resultados obtenidos de las acciones implementadas. Viene reflejado en los indicadores cualitativos planteados. Output: Necesario dar a conocer los resultados para poder recibir de nuevo ideas sobre posibles mejoras necesarias.





• Principio 1

Las entidades deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico en el que se evalúan los diferentes factores de Derechos Humanos que afectan a la entidad (P1C2I1)

Respuesta: No

Implantación: No se ha realizado ningún diagnóstico específico. Consideramos que en COLEBEGA no existe riesgo de incumplimiento de Derechos Humanos, ya que éstos están garantizados por la legislación nacional, tanto por la Constitución Española como por el Estatuto de los Trabajadores.

Objetivos: Durante el mes de noviembre de 2010, nos someteremos a una auditoria interna (Work Place Rights) donde se evaluarán diferentes factores sobre Derechos Humanos dentro de COLEBEGA.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas de Derechos Humanos? Describa en el campo de notas en qué medida se han implantado (P1C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA difunde entre todos sus trabajadores las normativas de actuación existentes en los diferentes centros de trabajo, que sin ser códigos de conducta como tal, realizan la misma función.

Indique si la entidad cuenta con una política de atención al cliente o con un sistema de atención al cliente (para sugerencias, quejas, reclamaciones, etc.) (P1C4I2)

Respuesta: SI

Implantación: Disponemos de un sistema de Info Line para atender todas las quejas, sugerencias y reclamaciones de nuestros clientes y consumidores.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P1C111)

Respuesta: No

Implantación: En 2009 no se han realizado acciones concretas de cara al exterior, si bien se ha trabajado intensamente en sentar las bases para garantizar los derechos humanos dentro de COLEBEGA, en el marco del desarrollo de nuestro Plan de Igualdad.

Indique si utiliza los resultados obtenidos de los mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos, en la planificación estratégica de la entidad (P1C215)

Respuesta: SI

Implantación: El cumplimiento y la no vulneración de los derechos humanos constituyen un código voluntario. Las políticas y códigos existentes garantizan su incorporación en la planificación estratégica de la entidad, cuyo control se establece a través de las auditorías realizadas por Coca Cola.

Indique si la entidad informa a sus clientes sobre la seguridad de sus productos y servicios. En caso afirmativo, indique de qué forma (P1C411)

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA vela por que se cumplan los requisitos sanitarios recogidos en la legislación vigente. El etiquetado de los productos recoge, de acuerdo con esta legislación, información nutricional y del contenido de los productos. COLEBEGA dispone de los certificados ISO 9001 en fabricación, cold drinks, y distribución y mercado. Además, la ISO 22000 en seguridad alimentaria.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si dispone de mecanismos de seguimiento de las políticas de Derechos Humanos de la entidad. Descríbalas (P1C213)

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA está realizando un seguimiento de los trabajadores que se han incorporado últimamente a la empresa. Este seguimiento se está llevando a cabo mediante la realización de entrevistas, en las que los trabajadores cuentan sus percepciones de la empresa y expresan cómo se sienten trabajando en la misma. Adicionalmente, la empresa entrevista a todos los trabajadores que abandonan voluntariamente la compañía, para conocer las razones de su decisión.

Indique si la entidad dispone de un auditor externo para la verificación del cumplimiento de sus políticas de Derechos Humanos,



como mecanismo de seguimiento (P1C2I4)

Respuesta: No

Implantación: No disponible en 2009.

Objetivos: Durante el mes de Noviembre de 2010, nos someteremos a una auditoria (Work Place Rights) donde se evaluarán diferentes factores sobre Derechos Humanos.

Porcentaje de empleados informados sobre los principios éticos por los que se rige la entidad. Describa en el campo de notas los canales de comunicación utilizados para informar a los empleados (P1C3I1)

Respuesta: 100 %

Implantación: Los empleados son informados a través de paneles informativos, situados a lo largo de las instalaciones de la empresa.

Indique el número y tipo de incumplimientos de normativas referentes a la salud y seguridad del cliente (P1C4I3)

Respuesta: 0

Implantación: No se tiene constancia de incumplimientos de la normativa que se refiere a la seguridad y salud del cliente.

Indique el número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de salubridad y seguridad de los productos y servicios (P1C4I4)

Respuesta: 0

Implantación: No se tiene constancia de ninguna demanda al respecto.

Indique el número de incumplimientos de normativas sobre información y etiquetado de productos recibidos (P1C4I5)

Respuesta: 0

Implantación: No se han detectado.

• Resumen de Implantación:



WE SUPPORT

Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 1	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Cientes	R.:NO EXISTE RIESGO O.: -	R.:SISTEMA INFO LINE, CERTIFICADOS ISO9001 E ISO22000, NO HAY UNA POLÍTICA FORMAL O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES, A TRAVÉS DEL ETIQUETADO SEGÚN MARCA LA LEY Y CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y SEGURIDAD O.: -	R.:NO SE REALIZA SEGUIMIENTO O.: -
Empleados	R.:SE REALIZARÁ UNA AUDITORÍA PRÓXIMAMENTE O.:AUDITORÍA WORK PLACE RIGHTS	R.:LOS EMPLEADOS CONOCEN LA NORMATIVA DE ACTUACIÓN APLICABLE O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	R.:SE REALIZAN ENTREVISTAS A LOS TRABAJADORES O.: -
ONG y Comunidad RSC	R.:NO APLICA O.: -	R.:NO APLICA O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	R.:NO APLICA O.: -
Gobiernos y Administraciones públicas	R.:NO APLICA O.: -	R.:NO APLICA O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	R.:NO APLICA O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 2

Las entidades deben asegurarse de que sus entidades no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad dispone de un diagnóstico en cuanto a los riesgos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.) y por lo tanto la clasifica en función de su tamaño, país, producto y sector de actividad. Indique, en el campo de notas, si la entidad favorece a los proveedores que disponen de certificaciones (SA 8000, ISO 9001, etc.) (P2C211)

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA, como entidad embotelladora de Coca-Cola España, establece para sus proveedores los Principios Rectores para Proveedores (Supplier Guiding Principles) de Coca-Cola. Los proveedores de embalajes, materias primas y textil, etc. cumplen con los requisitos de homologación contenidos en estos principios. Coca-Cola España es responsable directo de la gestión de los proveedores que pudieran considerarse de riesgo.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con políticas que regulen las relaciones con los proveedores basadas en el respeto de Derechos Humanos? Indique, en el campo de notas, si la entidad registra y responde a las quejas y comentarios de/sobre los proveedores y subcontratistas (P2C312)

Respuesta: SI

Implantación: Los Principios Rectores para Proveedores de Coca-Cola España deben ser cumplidos por los proveedores homologados por Coca-Cola y, por lo tanto, por los proveedores directos de los embotelladores. COLEBEGA utiliza herramientas de recogida de información (sugerencias, etc.) de sus proveedores.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P2C111)

Respuesta: No

Implantación: No hay una acción concreta en 2009.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique el porcentaje de proveedores que disponen una certificación sobre el total (P2C2I2)

Respuesta: 90 %

Implantación: Coca Cola España realiza el seguimiento directo a los proveedores homologados para el Grupo Coca-Cola España, lo que incluye a COLEBEGA. Los embotelladores como COLEBEGA también solicitamos a nuestros proveedores las certificaciones pertinentes: (ISO, de calidad, medioambientales, riesgos laborales, certificados de estar al corriente en la Seguridad Social y Hacienda, etc.).

Indique el porcentaje de talleres de su cadena de suministro revisados, sobre el total de proveedores y subcontratas de la entidad % (P2C3I1)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 60 %

Implantación: Coca Cola España realiza las auditorías periódicas pertinentes a todos los proveedores homologados para el Grupo Coca-Cola España, lo que incluye a COLEBEGA.

• Resumen de Implantación:

Principio 2	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Proveedores	R.:LOS PROVEEDORES DE RIESGO SON HOMOLOGADOS POR COCA COLA ESPAÑA O.: -	R.:PRINCIPIOS RECTORES PARA PROVEEDORES DE COCA-COLA O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 3

Las entidades deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.



DIAGNÓSTICO:

Indique si existen factores de riesgo que puedan poner en peligro el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva (P3C3I2)

Respuesta: No

Implantación: La empresa no tiene ningún factor de riesgo que ponga en peligro el reconocimiento efectivo al derecho a la negociación colectiva. De hecho, COLEBEGA, S.A. tiene reconocidas actualmente 4 secciones sindicales diferentes y un Grupo de Trabajadores independientes.



POLÍTICAS:

¿Cuenta la entidad con una política de información, consulta y negociación con los empleados? (P3C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA dispone de un Convenio Colectivo, firmado el mes de Julio de 2007, donde se establece en su art 10.2.8 la obligación de mantener reuniones ordinarias entre la Empresa y los representantes de los trabajadores (RLT) cada 3 meses y, de forma extraordinaria, cuando haya motivos para ello. El órgano que emana de la voluntad de los trabajadores y que asume estas funciones se llama Comité Intercentros. La Dirección de la empresa se reúne periódicamente (con una frecuencia más alta que la legalmente exigible) con los representantes de los trabajadores para informar y negociar de todos aquellos asuntos de actualidad en la empresa, tanto sociales, como económicos y laborales.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P3C1I1)

Respuesta: No

Implantación: No se ha realizado ninguna acción concreta en 2009.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

¿Dispone la entidad de procedimientos de seguimiento y medición que garantizan la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o en la gestión de la organización? En caso afirmativo, descríbalos (P3C212)

Respuesta: SI

Implantación: En las sociedades españolas, los trabajadores están representados bien a través de Comités de Empresa o bien a través de Delegados de Personal, en función del tamaño de los centros. Se celebran reuniones periódicas entre los Representantes de los Trabajadores y de la empresa.

La transmisión de información a los trabajadores se realiza por los medios habituales como el tablón de anuncios. La elección de los representantes de los trabajadores se lleva a cabo mediante elecciones sindicales en las que tienen derecho a participar todos los trabajadores.

Por otro lado, Coca-Cola exige el cumplimiento de los principios recogidos en el "Supplier Guiding Principles", donde se recoge el cumplimiento de un principio relativo a la libertad de asociación y negociación colectiva, que obliga expresamente a respetar el derecho del empleado a afiliarse o abstenerse de afiliarse a un sindicato, así como de constituirlo, sin temor a sufrir represalias, intimidación o acoso. También recoge que en los casos en que los trabajadores se encuentren representados por un sindicato que cuente con reconocimiento legal, se ha de establecer un diálogo constructivo con sus representantes elegidos voluntariamente y negociar de buena fe con dichos representantes. El cumplimiento se controla mediante las auditorías realizadas por parte de Coca-Cola.

¿Dispone la entidad de mecanismos para escuchar, evaluar y hacer un seguimiento de las posturas, preocupaciones, sugerencias, críticas de los empleados con el propósito de aprender y adquirir nuevos conocimientos? En caso afirmativo, descríbalos (P3C311)

Respuesta: SI

Implantación: Los trabajadores se comunican a través de sus representantes sindicales, de sus responsables directos o del departamento de Recursos Humanos; el flujo de información está muy canalizado.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 3	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	<p>R.:SE EJERCE EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA</p> <hr/> <p>O.: -</p>	<p>R.:CONVENIO COLECTIVO Y REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES</p> <hr/> <p>O.: -</p>	<p>R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES</p> <hr/> <p>O.: -</p>	<p>R.:A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES SINDICALES, LOS RESPONSABLES DIRECTOS Y EL DEPARTAMENTO DE RRHH, SE APLICAN LOS SUPPLIER GUIDING PRINCIPLES DE COCA-COLA, ASÍ COMO LA LEGISLACIÓN VIGENTE</p> <hr/> <p>O.: -</p>

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 4

Las entidades deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo forzoso es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P4C211)

Respuesta: No

Implantación: En COLEBEGA no existe el trabajo forzoso. Además, existen elementos de control y vigilancia (por ejemplo, el Plan de Igualdad) para evitar estas posibles situaciones. También existen sindicatos perfectamente implantados que actúan como elementos disuasorios.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas que regulan el número de horas de trabajo establecidas y la remuneración de los trabajadores. Descríbalas (P4C212)

Respuesta: SI

Implantación: Existe el Convenio Colectivo firmado en 2007, donde se recoge la jornada máxima de trabajo y la remuneración mínima de todos y cada uno de los trabajadores.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P4C111)

Respuesta: SI

Implantación: En 2009 hemos modificado el horario de los comerciales de la compañía, facilitando su incorporación al trabajo, al no tener que acudir a la fábrica y poder dirigirse directamente a los clientes. De esta forma, y aplicando las nuevas tecnologías (Blackberry, GPS...), no pierden tiempo en venir a fábrica, y gestionan mejor su tiempo de trabajo, favoreciendo de esta forma la conciliación de su vida personal y laboral.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo

relativo a las buenas condiciones de trabajo y la ausencia de trabajo forzoso (P4C3I2)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: El Departamento de Compras, a través de sus Condiciones Generales de Contratación y pliegos de ofertas, comunica a todos los potenciales proveedores los principios básicos, así como el estricto cumplimiento de las obligaciones laborales, medioambientales, de prevención de riesgos, de protección de datos, etc.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad verifica que sus proveedores son fieles al cumplimiento de un número de horas de trabajo razonable para sus trabajadores (P4C3I1)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: Todos nuestros proveedores se rigen por la legislación laboral vigente, así como los convenios colectivos sectoriales, y en ningún caso COLEBEGA solicita otros horarios no regulados por ley.

• Resumen de Implantación:

Principio 4	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:NO EXISTE ESTE RIESGO O.: -	R.:EL HORARIO Y LA REMUNERACIÓN ESTÁN REGULADOS POR EL CONVENIO COLECTIVO O.: -	R.:MEJORA DEL HORARIO DE LOS COMERCIALES O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 5

Las entidades deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.



DIAGNÓSTICO:

Indique si el trabajo infantil es un factor de riesgo en su entidad, dado el tipo de actividad a la que se dedica (P5C211)

Respuesta: No

Implantación: COLEBEGA no contrata personas de edad inferior a 18 años.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad dispone de políticas sobre la prohibición del trabajo infantil (para trabajos normales, trabajadores de menos de 15 años o de 18 en caso de trabajos peligrosos) que comunica abiertamente (P5C212)

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA no contrata personas de edad inferior a 18 años. Adicionalmente, todas las embotelladoras han de cumplir con los principios de Coca-Cola ("Supplier Guiding Principles"), que recogen la prohibición del trabajo infantil, y son auditadas periódicamente por Coca-Cola.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala (P5C111)

Respuesta: No

Implantación: COLEBEGA no contrata personas de edad inferior a 18 años.

Indique si la entidad realiza acciones que le permiten que sus principios y valores se transfieran a la cadena de suministro en lo relativo a la ausencia de trabajo infantil (P5C312)



Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: SI

Implantación: La política que transmitimos a nuestros proveedores impide taxativamente este tipo de conducta.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de verificaciones satisfactorias realizadas en el año para descartar el empleo de mano de obra infantil entre sus proveedores (P5C311)

Indicador específico para las entidades que tienen proveedores en países en vías de desarrollo.

Respuesta: 0

Implantación: Las auditorías son realizadas por Coca-Cola España.

• Resumen de Implantación:

Principio 5	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:EL TRABAJO INFANTIL NO ES UN FACTOR DE RIESGO O.: -	R.:SE APLICAN LOS SUPPLIER GUIDING PRINCIPLES DE COCA-COLA O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 6

Las entidades deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos de discriminación en la contratación, formación y promoción. (P6C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: El Plan de Igualdad firmado entre los representantes legales de los trabajadores y la Dirección de COLEBEGA regula, entre otros aspectos, la igualdad de trato en el acceso al empleo, la formación y la promoción profesional de los empleados.

Las políticas de selección, formación y promoción no incurrir en discriminación alguna.



POLÍTICAS:

¿Dispone la entidad de una política de anti-discriminación y/o de igualdad de oportunidades? Descríbala. (P6C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: La empresa dispone de un Plan de Igualdad, en cuyo prólogo se dice textualmente: "Los firmantes del presente Plan de Igualdad velarán, a través del Convenio Colectivo de COLEBEGA, por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como por la no discriminación por cuestiones de raza, religión o cualquier otra condición. (...) Se velará por la transparencia y equidad en los procesos de acceso al empleo, estabilidad en el empleo, igualdad salarial en trabajos de igual valor, formación y promoción profesional y ambiente laboral exento de acoso sexual y moral". Aunque el Plan de Igualdad se aprobó el 15 de Diciembre de 2009, desde la dirección de la empresa, se han promovido políticas encaminadas a facilitar la modificación de horarios y la reducción de la jornada laboral en caso de maternidad, adecuando el trabajo diario a la nueva situación.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P6C1I1)



Respuesta: SI

Implantación: El 15 de diciembre de 2009 se firmó el Plan de Igualdad de COLEBEGA. Durante el año 2009, y a través de la negociación del Plan de Igualdad, pusimos las bases para abordar conjuntamente, trabajadores y Dirección, la igualdad de trato en el acceso al empleo, en la formación y promoción profesional, y en las condiciones de trabajo. Además, se reguló el procedimiento para prevenir la discriminación por razón de sexo, el acoso sexual y la discriminación por embarazo.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad hace públicos la composición de la alta dirección y de los órganos directivos de gobierno corporativo (incluyendo Consejo de Administración), el ratio de diversidad de género (mujeres/hombres) y otros indicadores de diversidad culturalmente apropiados. (P6C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: La empresa indica el número de hombres y mujeres de la Alta Dirección en las cuentas anuales.

¿Dispone su entidad de un mecanismo/responsable para el tratamiento y gestión de las acusaciones de discriminación, acoso, abuso o intimidación? (P6C3I1)

Respuesta: SI

Implantación: A raíz de la implantación del Plan de Igualdad, COLEBEGA dispone de una Comisión de Igualdad que vela por el cumplimiento de los objetivos del Plan de Igualdad; entre ellos, la no discriminación y acoso.

Número de expedientes abiertos y resueltos por acusaciones de acoso, abuso o intimidación en el lugar de trabajo. (P6C3I2)

Respuesta: 0

Implantación: No se ha abierto ningún expediente.

• Resumen de Implantación:

Principio 6	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Empleados	R.:DISPONEMOS DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD O.: -	R.:SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE IGUALDAD O.: -	R.:FIRMA DEL PLAN DE IGUALDAD Y DIVERSAS ACCIONES RELACIONADAS O.: -	R.:DISPONEMOS DE UNA COMISIÓN DE IGUALDAD O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 7

Las entidades deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P7C111)

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA desarrolla en sus dos plantas acciones encaminadas a reducir el consumo de agua, y para ello ha participado en los proyectos denominados "Water efficiency", desarrollado con consultores externos expertos en la optimización del consumo de agua en los procesos industriales, y "Water neutrality".

En 2009, hemos difundido nuestro modelo de gestión de residuos en cursos de formación organizados por el CIDE del Ayuntamiento de Quart de Poblet, incluyendo visita a la planta de COLEBEGA. Hemos colaborado con el Ayuntamiento de Quart de Poblet en los cursos de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia, divulgando la gestión ambiental de COLEBEGA y de la Organización Coca-Cola.

Indique si la entidad posee iniciativas enfocadas a la reducción del consumo de energía, de agua, de emisiones a la atmósfera, vertidos de agua o iniciativas enfocadas a la mejora de la biodiversidad. (P7C212)

Respuesta: SI

Implantación: En los programas ambientales que se definen anualmente, se contemplan de manera continua acciones encaminadas a reducir los ratios de consumo de agua, energía y materiales. Así mismo se desarrollan programas de mejora en la eficiencia de la Edar y en la reducción de generación de residuos no reciclables, realizándose además auditorías energéticas en ambas plantas, con el fin de identificar oportunidades de mejora.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Porcentaje de recursos sobre el total de ingresos brutos destinados a campañas de sensibilización y formación medioambiental %. (P2C211)

Respuesta: 0 %



Implantación: No se dispone de esta información de manera desglosada.

Se realiza formación ambiental a todos los empleados, al incorporarse a la empresa y de manera continua.

• Resumen de Implantación:

Principio 7	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.: PARTICIPAMOS EN LOS PROYECTOS WATER EFFICIENCY Y WATER NEUTRALITY, DIVERSAS ACTUACIONES DE AHORRO DE RECURSOS, REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA REALIZADAS O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 8

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad ha realizado un diagnóstico para analizar los riesgos y responsabilidades en materia medioambiental teniendo en cuenta el sector de su actividad así como si la entidad tiene certificaciones medioambientales (ISO 14001, JIS Q 14001, EMAS certification, etc.). (P8C2I4)

Implantación: Las dos plantas de Colebega en Alicante y Valencia tienen certificado su Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo a la Norma ISO 14001:2004

Indique si la entidad realiza informes previos sobre el alcance de los impactos que puede generar en el entorno. (P8C4I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA tiene definidos procedimientos formales en los que se indican las pautas de comportamiento para la evaluación de los aspectos ambientales relacionados, entre otros, con las transacciones inmobiliarias y la adquisición de nuevas instalaciones y equipos.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política medioambiental, ya sea independiente o integrada dentro de otra serie de políticas. (P8C2I1)

Respuesta: SI

Implantación: Existe una Política Integrada de los Sistemas de Gestión que engloba Calidad, Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente

ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P8C111)

Respuesta: SI

Implantación: * Consumo de agua:

- Reutilización del agua de lavado de filtros de carbón, en la planta de Valencia.
- Estudio de optimización de calidad del agua para cada uso específico: torres de refrigeración, baldeos, limpiezas..., en ambas plantas.
- Optimización de los ciclos de regeneración de resinas de intercambio iónico, en ambas plantas.
- Protocolos de actuación para evitar consumos innecesarios. en ambas plantas.

* Consumo de energía (en ambas plantas):

- Instalación de detectores crepusculares.
- Limpieza de claraboyas en naves de almacenes.
- Revisiones periódicas de circuitos de vapor y aire comprimido.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad posee una persona responsable de la implementación y el seguimiento de los asuntos relacionados con la protección del medio ambiente o un departamento de medio ambiente. (P8C2I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: Existe un Departamento de Medio Ambiente con personal dedicado a tiempo completo.

Indique si la entidad dispone de unos objetivos medioambientales cuantificables y metas para toda la compañía. (P8C2I3)

Respuesta: SI

Implantación: Existe un Programa Mediambiental anual para cada planta, con objetivos numéricos y con seguimiento periódico. Las acciones definidas se centran en el ahorro y optimización del uso de agua, energía y materiales y en la mejora de la gestión de residuos.

Respecto a la eficiencia energética, en 2009 se ha realizado una auditoría medioambiental en ambas plantas.

Porcentaje de proveedores y subcontratas de bienes y/o servicios con sistemas de gestión medioambiental implantados por tipo (p.e. ISO 14001, EMAS, etc.) %. (P8C3I1)

Respuesta: 0 %

Implantación: No se dispone de esta información dado el elevado número de proveedores con los que se contrata. Los proveedores de COLEBEGA deben cumplir los requisitos marcados, los cuales se utilizan para la valoración y



adjudicación de compras.

Número de episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales. (P8C4I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación: No ha habido ningún tipo de multas ni incumplimientos.

Indique el consumo directo de energía de su entidad (GJ). (P8C5I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 127101,7

Implantación: Planta de Alicante: 43.904,3 GJ.

Planta de Valencia: 83.197,4 GJ.

Indique el consumo total de agua de su entidad (m³/año). (P8C5I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 816469

Implantación: Planta de Alicante: 226.356 m3

Planta de Valencia: 590.113 m3

Indique el uso total de materiales distintos de agua por tipos (miles de toneladas). (P8C5I3)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Especifique material y cantidad: VER DESGLOSE

Especifique material y cantidad: VER DESGLOSE

Especifique material y cantidad: VER DESGLOSE

Implantación: Anhídrido carbónico:

Planta de Alicante: 2,8

Planta de Valencia : 4,4



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Azúcar:

Planta de Alicante: 9,1

Planta de Valencia : 17,5

Isoglucosa:

Planta de Alicante: 5,16

Planta de Valencia : 10,0

Vidrio:

Planta de Alicante: 1,9

Planta de Valencia : 4,85

Cartón:

Planta de Alicante: 0,26

Planta de Valencia : 0,75

Envases metálicos:

Planta de Alicante: 3,3

Planta de Valencia : 10,5

Envases PET:

Planta de Alicante: 2,02

Planta de Valencia : 3,1

Otros plásticos:

Planta de Alicante: 0,5

Planta de Valencia : 0,9

Indique la cantidad total de residuos producidos por su entidad, desglosados por tipos, peligrosidad y destino. (P8C5I4)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Especifique residuo y cantidad: VER DESGLOSE

Especifique residuo y cantidad: VER DESGLOSE

Especifique residuo y cantidad: VER DESGLOSE

Implantación: Papel / carton:

Alicante= 121 Tm

Valencia= 184 Tm

Peligrosidad : Nula

Destino: reciclado



Vidrio:

Alicante= 826 ,6 Tm

Valencia= 455,1 Tm

Peligrosidad : Nula

Destino: reciclado

PET:

Alicante= 26,7 Tm

Valencia= 46,8 Tm

Peligrosidad : Nula

Destino: reciclado

Otros plásticos:

Alicante= 99,5 Tm

Valencia= 122 Tm

Peligrosidad : Nula

Destino: reciclado

Metales:

Alicante= 63,5 Tm

Valencia= 249,6 Tm

Peligrosidad : Nula

Destino: reciclado

Madera:

Alicante= 82,4 Tm

Valencia= 328 Tm

Peligrosidad : Nula

Destino: reciclado

Residuos peligrosos:

Alicante= 7,9 Tm

Valencia= 8,6 Tm

Peligrosidad : según legislación

Destino: reciclado / gestores autorizados

Basura:

Alicante= 212,5 Tm

Valencia= 156,2 Tm

Peligrosidad : nula

Destino: Vertederos autorizados



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

¿Realiza su entidad algún otro uso indirecto de energía (desplazamientos de la organización, gestión del ciclo vital de un producto, empleo de materias primas que generan gran cantidad de energía, etc.)?. (P8C6I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: Se utilizan combustibles (gasóleo A) en los vehículos comerciales. El consumo total de COLEBEGA en 2009 fue de 312.166 litros.

El consumo de agua de su entidad, ¿ha afectado de manera significativa a ecosistemas o hábitats cercanos? (P8C7I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: No

Implantación: Se consume agua de la red de abastecimiento público.

Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. En caso de nulo, indicar con 0. (P8C7I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Superficiales: 0

Subterráneas: 0

Red pública: 0

Implantación: Se consume agua de la red de abastecimiento público. No se dispone del porcentaje sobre el total disponible.

Indique qué cantidad de materiales utilizados por su entidad son residuos (procesados y no procesados) de fuentes externas o internas a la organización informante (KG) (número, Toneladas). (P8C8I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación: Papel: 100% papel reciclado

Todo el papel de uso en oficinas y facturación es papel reciclado.

No se dispone del dato de volumen de papel utilizado.



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

¿Cuál es su nivel de emisiones en gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC y SF₆) y de NO_x, SO_x y otras emisiones atmosféricas indirectas contaminantes? Expresadas en TM (leyes y normativas locales, convenio de Estocolmo sobre los COP, Convenio de Róterdam sobre el CFP y Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia) En caso de nulo, indicar con 0. (P8C911)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

SO₂: 31,7

Nox: 4,9

COVNM: 0,19

CO: 1,47

Partículas: 6,7

Implantación: SO₂: Alicante: 9,3 - Valencia: 22,4

NO_x: Alicante: 3,1 - Valencia: 1,8

COVNM: Alicante: 0,19 - Valencia: 0

CO: Alicante: 0,27 - Valencia: 1,2

Partículas: Alicante: 3,4 - Valencia: 3,3

CO₂: Alicante: 2112 - Valencia: 1530

HFC: Alicante: 0,01 - Valencia: 0,01

CH₄: Alicante: 0,05 - Valencia: 0

Indique si la entidad utiliza y emite sustancias reductoras del ozono (protocolo Montreal). (P9C912)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: Ver desglose en pregunta anterior.

Identifique y mida (toneladas) la cantidad de vertidos (sustancias químicas, aceites, combustibles, etc.) que su entidad realiza. (P8C1011)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 0

Implantación: No se realiza ningún vertido de productos químicos. Todos pasan por la depuradora propia de aguas residuales. En el caso de aceites, se entregan a gestores autorizados.



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Indique si su entidad ha producido, transportado o importado residuos peligrosos. (P8C10I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: Se generan residuos peligrosos derivados de la actividad industrial. Estos residuos se entregan a gestores autorizados. Las cantidades generadas en 2009 son:

Residuos peligrosos:

Alicante= 7,9 Tm

Valencia= 8,6 Tm

Peligrosidad : según legislación

Destino: reciclado / gestores autorizados

Indique si posee iniciativas y ha llevado a cabo actuaciones para mejorar la gestión de residuos. (P8C10I3)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: SI

Implantación: Se realizan programas de minimización, mejora de la segregación y selección del destino de los residuos. Se participa en los Planes empresariales de Prevención.

¿Qué porcentaje de productos vendidos son susceptibles de ser reciclados al final de su vida útil? (P8C11I1)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 100 %

Implantación: Todos los materiales de envase y embalaje puestos en el mercado son reciclables.

Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua (incluyendo aguas residuales y otros tipos de agua utilizados como por ejemplo el agua de refrigeración) (miles de toneladas). (P8C11I2)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: 16,5

Implantación:

Valencia: 9.232 Tm

Alicante: 7.261 Tm



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Total COLEBEGA: 16.493 Tm

Indique si su entidad ha producido impactos causados por las actividades u operaciones en los entornos terrestres, marino y de agua dulce, en aquellas áreas protegidas y sensibles, ricas en biodiversidad (p.e. zonas protegidas por el ordenamiento jurídico estatal, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas de patrimonio universal y reservas de la biosfera). (P8C1211)

Indicador específico para las entidades que tienen alto impacto medioambiental.

Respuesta: No

Implantación: No se han generado impactos.

• Resumen de Implantación:

Principio 8	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés	R.:DISPONEMOS DE CERTIFICACIÓN ISO 14001:2004 EN NUESTRAS DOS PLANTAS O.: -	R.:TENEMOS UNA POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD ALIMENTARIA, MEDIO AMBIENTE Y SALUD LABORAL O.: -	R.:DIVERSAS ACCIONES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA Y ENERGÍA REALIZADAS O.: -	R.:COLEBEGA TIENE UN DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE O.: -

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 9

Las entidades deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P9C111)

Respuesta: No

Implantación: La empresa aplica en sus dos plantas las mejores técnicas disponibles en sus procesos, promoviendo la innovación tecnológica en relación con el medio ambiente. En 2009 no se han implantado nuevas tecnologías, pero se han adaptado las existentes para mejorar/optimizar el consumo y la reutilización de aguas.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Número de estudios, informes desarrollados o de comunicaciones enviadas en el año para aumentar la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente y mejorar la eficiencia energética. (P9C211)

Respuesta: 1

Implantación: En la Memoria de Sostenibilidad de Coca-Cola se incluye a COLEBEGA. En la Memoria se recogen las actuaciones realizadas por la empresa para fomentar y promover el respeto al Medio Ambiente. Este informe es público y se puede acceder a él en <http://www.conocecocacola.com>.

Inversión financiera, sobre el total de ingresos brutos, en el año actual para el desarrollo y la divulgación de tecnologías que no sean agresivas con el medio ambiente. (P9C212)

Respuesta: 220244

Implantación: La inversión total en 2009 ha sido de 220.244 €. No se dispone del ratio sobre el total de ingresos brutos.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 9	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Varios grupos de interés			R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES <hr/> O.: -	

R.: Respuesta

O.: Objetivo



• Principio 10

Las entidades deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



DIAGNÓSTICO:

Indique si la entidad realiza un diagnóstico para conocer las áreas de mayor riesgo de forma interna en su organización y en su sector de actividad. Indique los riesgos. (P10C311)

Respuesta: SI

Implantación: COLEBEGA analiza las áreas de mayor riesgo tanto internas como en el sector en el que desarrolla su actividad.

En este sentido, cuenta con un Departamento de Compras y un Departamento de Control Interno que minimizan de forma significativa los riesgos de corrupción que pudieran surgir dentro de la Organización.

Después del análisis de riesgos, no se ha detectado la existencia de ningún caso, ya que a través del sistema de compras establecido, existe una cláusula de ética empresarial en la que se previene a los proveedores sobre estas prácticas. El portal de compras establece una transparencia en los procesos de negociación con los proveedores, que permite un seguimiento tanto interno como externo de las ofertas.



POLÍTICAS:

Indique si la entidad posee una política definida contra la corrupción, la extorsión y el blanqueo de capitales. (P10C2I2)

Respuesta: SI

Implantación: El Departamento de Compras de COLEBEGA cuenta con un Manual de Compras, basado en los Principios Rectores de Coca-Cola, en el que se recoge el modo de proceder durante el desarrollo del proceso de compras para evitar riesgos de corrupción, extorsión y blanqueo de capitales. El departamento de Servicio de Atención al Cliente tiene definidos unos procedimientos de control para evitar riesgos de fraude y blanqueo de capitales.

¿Incluye la política de la entidad controles y procedimientos en referencia a regalos, invitaciones y gastos empresariales incluyendo los límites y canales de información de los mismos? (P10C5I1)

Respuesta: SI

Implantación: La Política de Compras implantada recoge los procedimientos que han de seguir los trabajadores



que reciban regalos o invitaciones, y esta política es conocida por la Organización.



ACCIONES:

¿Dispone su entidad de una acción concreta en relación a este Principio que se haya llevado a cabo durante el presente ejercicio? En caso afirmativo, descríbala. (P10C111)

Respuesta: No

Implantación: No se han realizado acciones concretas en 2009.



SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE IMPACTOS:

Indique si la entidad ha dado a conocer a sus grupos de interés los códigos de conducta y políticas contra la corrupción y soborno de la entidad. Indique en el campo de notas el % desglosado por grupo de interés informado. (P10C211)

Respuesta: SI

Implantación: La Política de Compras ha sido entregada a todo el personal de la organización que es susceptible de iniciar una contratación a través del Departamento de Compras. 100% de empleados informados.

¿Todas las donaciones benéficas y patrocinios son transparentes y se hacen de acuerdo con las leyes pertinentes? (P10C411)

Respuesta: SI

Implantación: El presupuesto asignado a donaciones y patrocinios por COLEBEGA es aprobado por la Dirección. Las donaciones y patrocinios son realizados a través de la Fundación Coca-Cola, se rigen por los principios de ésta y se hacen públicos en un informe donde se recogen todas las actuaciones realizadas en su ejercicio social.

¿Dispone la entidad de algún mecanismo para no ceder ante las peticiones de pago de una fracción de un pago contractual a funcionarios o a empleados de socios empresariales? (P10C611)

Respuesta: SI

Implantación: Los pagos de esta naturaleza se oponen directamente a la política de COLEBEGA, incluso cuando la negativa a realizarlos pueda producir que no se realice una oportunidad de negocio. No se entrega ningún tipo de incentivo al objeto de conseguir una posición favorable o ventaja comercial.

• Resumen de Implantación:



Informe de Progreso Pacto Mundial 2009

Principio 10	Diagnóstico	Políticas	Acciones	Seguimiento y medición de impactos
Clientes		R.:POLÍTICA DE COMPRAS O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	
Empleados		R.:POLÍTICA INTERNA O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	
ONG y Comunidad RSC		R.:POLÍTICA DE COMPRAS O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	
Gobiernos y Administraciones públicas		R.:POLÍTICA DE COMPRAS O.: -	R.:NO SE HAN REALIZADO ACCIONES O.: -	
Varios grupos de interés	R.:DIAGNÓSTICO A CARGO DE LOS DEPARTAMENTOS DE COMPRAS Y DE CONTROL INTERNO O.: -			

R.: Respuesta

O.: Objetivo